



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:

D. SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI

CONCEJALES

D. JESÚS ALBERTO ABAURREA OROZ
D. FRANCISCO JAVIER ERRO LACUNZA
DOÑA RUTH FERNÁNDEZ ABOY
D. DAVID HERRERA LEÓN
D. DANIEL LANZ ALONSO
D. LUIS MAYA ARMENDÁRIZ
D. MIKEL NAVARRO AYENSA
D. BONIFACIO JUAN OYARZUN BIURRUN
DOÑA JOANA VICARIO BARONA
D. FRANCISCO JOSÉ ZUZA ARRAIZA

SECRETARIO

D. VÍCTOR MANUEL MENDÍVIL ZUBIZARRETA

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), a veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, siendo las trece horas y quince minutos, y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Sebastián Marco Zaratiegui, los Sres. Concejales que al margen se expresan, y asistidos por el Secretario, D. Víctor Manuel Mendívil Zubizarreta, que suscribe y da fe del acto. Excusada Sra. Ramos y Sr. Zurdo.

Abierta la sesión y declarada pública, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistentes preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de Administración Local de Navarra, y demás normas de general aplicación, se proceder a conocer los puntos que componen el orden del día.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

PUNTO 1º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 46/2023 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023.-

Punto nº 1 - Video-Acta

1.- Expte. 46/2023 – 2958/2023.-

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 14 de septiembre de 2023, que indica lo siguiente:

MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal vigente, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General vigente y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a: el informe de Jefatura de Policía Municipal en el que se propone a Alcaldía el recálculo del complemento de puesto de trabajo de la plantilla de Policía Municipal motivado por un cambio de circunstancias en el servicio

ESTADO DE GASTOS

- 1-1321-640000 "Valoración puestos de trabajo policía municipal" por importe de 9.982,5 €

ESTADO DE INGRESOS:

Remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales por el mismo importe.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y en base a la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 14 de septiembre de 2023.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Sr. Alcalde y Sr. Erro explican de forma pormenorizada el tema objeto de esta modificación presupuestaria.

Sr. Maya, en nombre de ALDATU, manifiesta la intención de su grupo de abstenerse en este tema.

Sr. Oyarzun añade que le parece un coste económico muy importante para tratarse únicamente de una revisión de un informe técnico ya preparado y aprobado por el Pleno.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (8 votos a favor UPN, AINE, SV y 3 abstenciones ALDATU) adoptar el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 46 en su modalidad de Crédito Extraordinario, por importe de 9.982,50 €

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a la firma de cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

PUNTO 2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE LA ZONA DE NOÁIN Y NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE.-

Punto nº 2 - Video-Acta

D. Sebastián Marco Zaratiegui, en representación del grupo UPN en Noáin remite escrito con fecha 14 de septiembre de 2023, Registro de entrada nº 2023-E-RC-3082, solicitando que su representante en la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la zona de Noáin, el Concejal D. Francisco José Zuza Arraiza sea sustituido por la Concejala Doña Ruth Fernández Aboy.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Se pretende sustituir como titular a D. Francisco José Zuza Arraiza por Doña Ruth Fernández Aboy y el nombramiento de D. Francisco José Zuza Arraiza como suplente de cualquier representante del grupo UPN.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (11 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- 1.- Aprobar la modificación de representante municipal en la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la zona de Noáin por el grupo municipal UPN, nombrando a la Concejala Doña Ruth Fernández Aboy en sustitución del Concejala D. Francisco José Zuza Arraiza.
- 2.- Nombrar al Concejala D. Francisco José Zuza Arraiza, como suplente de todos los vocales del grupo UPN en dicha Mancomunidad.
- 3.- Remitir el presente acuerdo a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la zona de Noáin, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las trece horas y treinta y nueve minutos del día señalado al comienzo, de la cual se redacta la presente Acta, que como Secretario certifico.

